

Acta N° 043/18

Resolución
2018/458

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/11/18 al 19/12/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 5.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/11/18 al 19/12/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde



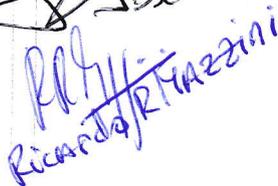
J. J. J. J.

Concejal



A. Buscarrons

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal



Concejal

Concejal